

Universidad de la República
Facultad de Psicología

TRABAJO FINAL DE GRADO

Pre Proyecto de Investigación

**Impacto en Salud Mental por COVID-19 en niños, niñas y adolescentes en situación
de Institucionalización total.**

Montevideo, Uruguay
2022

Autora:

Aguiar Calero, Maria Victoria 4.685.267-1

Tutora:

Prof. Adj. Dra. Cecilia Baroni

Revisor:

Asist. Mag. Diego Gonzalez

Agradecimientos;

Llena de regocijo, de amor y esperanza, dedico este proyecto a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido mis pilares para salir adelante.

A mi familia, por el esfuerzo y el apoyo que me brindaron para continuar con mi formación, y cuya constancia y tenacidad en las tareas propuestas espero haber heredado.

A mis gurises, que me han regalado el amor y la fortaleza para luchar por esta causa.

A mi tutora, a quien manifiesto mi admiración por su labor docente, de investigación y en materia humana.

A todos, GRACIAS.

Resumen

El siguiente pre proyecto de Investigación está enmarcado dentro de la propuesta de Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República.

En este marco, el objetivo del mismo será indagar sobre los impactos en la salud mental de los adolescentes institucionalizados en un Centro de Protección 24 horas, durante el confinamiento por COVID-19. El mismo se realiza desde una perspectiva de la psicología social que permita comprender cómo el contexto impacta en los procesos subjetivos de, en este caso, niños, niñas y los/as adolescentes. En este mismo sentido, se entiende el “doble encierro” así como el distanciamiento físico de seres queridos como un factor de riesgo para la Salud de los niños, niñas y los/as adolescentes Institucionalizados.

Desde una metodología y un diseño cualitativo de carácter exploratorio, a partir de la realización de entrevistas grupales y de profundidad se rescatarán narrativas de los niños, niñas y adolescentes, sujetos a políticas de protección en Uruguay, acerca de la Institucionalización en tiempos de pandemia. Se espera así, generar herramientas tomando la voz de los propios niños y adolescentes en tanto sujetos de derecho, que permitan producir conocimiento sobre las experiencias de encierro en pos de ofrecer protección integral que garantice el ejercicio de sus derechos y su restablecimiento.

Palabras clave: *Adolescentes; Institucionalización ; confinamiento ; COVID-19*

ÍNDICE

Agradecimientos.....	2
Resumen.....	3
Introducción.....	5
Antecedentes y Fundamentación	6
Marco Teórico.....	11
1) Derechos en la Infancia y Adolescencia.....	12
2) Institucionalización.....	15
3) Covid-19 y Salud Mental en contexto de Internación.....	17
4) Ética del cuidado en Centros de Protección.....	20
Delimitación del problema.....	22
Preguntas.....	23
Objetivo general.....	23
Objetivos específicos.....	24
Metodología.....	24
Cronograma de actividades.....	27
Recursos Humanos y materiales.....	28
Análisis e implicación del estudiante.....	28
Consideraciones Éticas.....	29
Beneficios y Riesgos.....	30
Resultados Esperados.....	30
Bibliografía.....	32

Introducción

La institucionalización de niños, niñas y adolescentes es parte de una problemática social que complejiza y atraviesa particularmente a nuestro país. Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2021, Uruguay presenta una tasa de internación de 460 por cada 100.000 habitantes, siendo la más alta a nivel regional, casi 7 veces más de niños, niñas y adolescentes en instituciones de protección que Brasil, 4 veces más que Paraguay, 3 veces más que Argentina y casi el doble que Chile.

Según los datos aportados por el Instituto Nacional de la Niñez y la Adolescencia (INAU) en 2020 se encuentran vinculados aproximadamente a 131.597 niños, niñas y adolescentes distribuidos en diferentes modalidades de atención. Se estima que 7753 se encuentran vinculados a algún Proyecto de Atención Integral de Tiempo Completo.

A partir de estos números cabe señalar que la vinculación a los Centros de Protección 24 horas puede proceder por diferentes disposiciones; ya sean por disposición judicial transitoria o de permanencia ante el maltrato familiar o negligencia, abuso sexual, violencia intrafamiliar, además de derivaciones de otros Centros de Salud. Según el Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado o violentado en sus derechos, se ingresa a un Sistema de Protección para garantizar la función social para el bienestar de la infancia. Dicho ingreso se llevaría a cabo como última medida, cuando ya no existan más alternativas y estrategias para evitar la separación con los familiares y/o referentes.

Teniendo en cuenta este contexto, este trabajo enfatiza la importancia de visibilizar las experiencias y relatos de los niños, niñas y adolescentes sujetos a Políticas de Protección de Tiempo Completo, en lo que fue el confinamiento por COVID-19. Esto permitirá conocer cómo responden estas Instituciones, con sus roles específicos y niveles de autoridad, sobre los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran separados de sus vínculos afectivos, en situación de emergencia sanitaria.

Antecedentes y fundamentación.

Se entiende que la institucionalización de niños, niñas y adolescentes es una medida de protección que resulta paradójica. Por un lado, ampara en su finalidad de proteger y resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero por otro lado, se ve obstaculizada por las condiciones de los Centros y los perfiles de los trabajadores, lo que conlleva a que los derechos y objetivos de cuidado se vean vulnerabilizados. Existe amplia bibliografía (Mansilla, Olaya y Picazo; Ibarra, Romero, entre otros), en cuanto a las repercusiones del fenómeno sobre la vida del sujeto, sin embargo no se hallaron investigaciones específicas hacia el objeto de estudio en contexto COVID-19. Por tanto, estos grupos pueden categorizarse como grupos especialmente vulnerables y de mayor riesgo ante las repercusiones por el confinamiento preventivo. Es de destacar que el Comité de los Derechos del Niño (CDN) alertó de los efectos físicos, emocionales y psicológicos que la pandemia puede tener sobre los niños, niñas y adolescentes más vulnerables (Estrada, 2020).

Para elaborar el presente pre-proyecto de investigación, se realizó la búsqueda de antecedentes en relación a las temáticas: Salud Mental en contextos de vulnerabilidad, exclusión social y Pandemia por Covid-19 en niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

A su vez, es necesario aclarar que nos referimos a niñeces y adolescencias determinadas por situaciones de alta vulnerabilidad. Ibarra Ibañez y Romero Mendoza (2017) en Niñez y adolescencia institucionalizadas en casas hogar, señalan que los adolescentes institucionalizados comparten características psicológicas propias que se relacionan con angustias vividas en la infancia, ya que la mayoría de esta población ha experimentado separación, abandono o negligencia por parte de los padres o cuidadores, lo que opera como factor de riesgo para el desarrollo de trastornos mentales.

Por su parte, Mansilla, Olaya y Picazo (2018) en la investigación ¿Qué papel tiene el apego en la aparición de dificultades y fortalezas en menores en acogimiento residencial? advierten la sobre aparición de dificultades emocionales, conductuales y sociales en menores institucionalizados. Afirman que es determinante, como criterio para el estudio del vínculo, la edad a la que ingresan a la institución, su estado emocional y de socialización. De este modo, se entiende que las diferentes trayectorias de institucionalización determinan las posibles consecuencias a devenir. Se reconoce que cuando este procedimiento sucede

desde muy temprana edad se pueden presentar problemas en el desarrollo psicológico del niño, presentando síntomas depresivos, dificultades en la conducta, entre otros.

Torrado Lois, Di Landro (2017) en “Adolescencias Saludables” agregan que no se puede hablar de adolescencia en singular, sino de adolescencias, y que las mismas se entrecruzan y se transitan en diferentes contextos, diferentes realidades produciendo diferentes subjetividades. De esta forma en el caso de adolescentes en situación de institucionalización, es necesario pensar cómo se complejiza este pasaje al haber estado expuestos a situaciones traumáticas en su infancia, (...) “Muchos adolescentes sólo comparten entre sí el tener edades similares, ya que sus realidades y recorridos son completamente diferentes” (p.27).

Según Aldeas Infantiles (2016), en la Investigación denominada “El egreso en adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección” se exponen problemas en relación con la institucionalización y el egreso en Uruguay. Manifiestan que un 11 % de niños, niñas y adolescentes, acogidos en Centros de Protección ha pasado más de 17 años (casi toda su vida) institucionalizados, y un 18,5 % ha estado entre 6 y 17 años en esta situación. Esta situación, en conjunto con la falta de recursos y estrategias de las instituciones para trabajar por el reintegro de los niños y adolescentes con sus familias pone en evidencia “la inexistencia o deterioro de las redes familiares o con otros vínculos afectivos significativos”, además de la persistencia de daños emocionales asociados a la vida Institucional y previa al ingreso que “no han sido abordados de manera suficiente para su reparación”. (s/p).

Por su parte Montes (2019) en “Agentes del sistema de protección en Uruguay: sentidos del cuidado”, advierte que el dispositivo de gestión estatal desplegado sobre esta problemática adquiere características singulares en nuestro país. Entre las dificultades que presentan los Centros de Protección se destacan: exceso en el uso de la internación como respuesta primordial frente a la pérdida de los cuidados parentales, falta de perspectiva de egreso, violencia institucional, tratos discriminatorios, separación de hermanos, deficientes condiciones en algunos centros respecto a la estructura edilicia, recursos económicos, recursos humanos, limitaciones para atender las singularidades de cada sujeto y tendencia a homogeneizar el cuidado, entre otras. Es muy importante detenerse sobre los hallazgos respecto a la conformación de la estructura y recursos de estos Centros de Protección, dado que los mismos son determinantes para evaluar el impacto del encierro por Covid-19 en contexto de Institucionalización. Se comprueba la precariedad de las características edilicias, falta de recursos económicos y recursos humanos. Los investigadores expresan gran malestar, sensación de falta constante y limitaciones para

realizar un trabajo de calidad. Además, destacan la insuficiencia de personal para la atención de niños, niñas y adolescentes, siendo el personal muy rotativo, baja calidad y formación del personal, entre otras.

En esta línea, Condón, F., González, D., Prego, C. y Scarone, B. (2012) en su libro “Los derechos de las niñas, niños y las/los adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente” exponen la situación de los derechos de los niños y adolescentes privados de sus familias en Centros de Protección Uruguayos. Como resultados de gran impacto se evidencian violencia de género y generacional dentro de los dispositivos, el profundo adultocentrismo donde los niños, niñas y las/los adolescentes son objeto de prácticas profesionales e institucionales que no siempre protegen ni restituyen derechos, sino que los vulneran; nula participación de los implicados en lo que refiere a los asuntos que les afectan, ataque a la identidad y tendencia al desarraigo por la separación con hermanos, alejamiento de su lugar de origen, familia, barrio, centros educativos. Además, se ponen en manifiesto por parte de las/los adolescentes los maltratos psicológicos y las culpabilizaciones que sufren por parte de personas adultas.

A partir de su experiencia en hogares de acogida y hospitales psiquiátricos, Fernand Delygny (2017) enmarca su obra llamada “Semilla de Crápula” desde la cual brinda estrategias para educadores y personal de la Salud, a partir de visibilizar realidades Institucionales y relatos de poblaciones adolescentes en situación de encierro. Al respecto de las Instituciones de encierro menciona: “Aquí lo que sucede es del orden de lo político y lo moral-penal. El pibe siente que ante la presencia de la figura institucional debe comportarse de cierta manera, o mejor dicho debe “portarse bien” o será castigado. La sanción es el método, así el pibe “va a aprender lo que es bueno”. Me pregunto, cómo se transita la adolescencia, en una edad donde se problematiza la vida pero que en lugar de ello debe preponderar la supervivencia y la adaptación.

El Instituto Académico de Educación Social (IAES), el Instituto Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología, Udelar, junto con UNICEF (2019) llevaron a cabo un trabajo de investigación que aporta un estudio global sobre niños, niñas y adolescentes privados de libertad en Uruguay, titulado “Te pesa la cana”. En este, Balerio, Pastore, Castro, Ruiz Barbot, Fachinetti y Aguirre (2019), caracterizan las condiciones de vida de los adolescentes privados de libertad, tomando en cuenta sus voces con el fin de analizar las afectaciones que producen las condiciones de encierro. Se recogen experiencias que serán presentadas como aportes teóricos para esta Investigación siendo desarrolladas en dicho apartado.

Desde esta línea, se cita el análisis llevado a cabo por el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) (2021) titulado “Prácticas Profesionales de la Salud Mental en torno a los contenidos del Informe “La Infancia que no queremos ver” donde se constata la existencia de situaciones de desatención emocional, trato humillante y amenazante hacia los niños, niñas y adolescentes por parte del personal a cargo de la atención directa hacia las niñas, niños y adolescentes y la utilización inapropiada de medidas de contención tanto psico-emocionales, farmacológicas y/o mecánicas, las cuales además son utilizadas en varios centros como forma de castigo.

Con respecto a esto, Domínguez, Arranz, Fernández, Carrascal y Diez (2021) en “Impacto emocional durante el confinamiento por COVID-19 en menores de hospital de día y en sus padres/cuidadores”, recogieron que en los menores, las escalas de aislamiento, ira, depresión, ansiedad, agresión e índice de problemas emocionales son las que, con más frecuencia presentaron puntuaciones alarmantes. Afirman que el confinamiento repercute especialmente en las personas con enfermedad mental, incrementando los síntomas de ansiedad y depresión, y aumentando el insomnio y los trastornos por estrés postraumático. Esta investigación afirma que el distanciamiento social debido al confinamiento y a las medidas de prevención, junto con el menor contacto afectivo/ familiar y social, contribuyen al empeoramiento emocional de dicha población.

Por su parte, Carmenate y Salas (2020) realizan una investigación titulada “Perfil clínico y epidemiológico de población infantil con manifestaciones psiquiátricas durante la pandemia de COVID-19”. Para dicho análisis utilizaron criterios que permitieron diferenciar pacientes según edad, sexo, antecedentes de salud mental y situación familiar. De los resultados relevantes se destacan que hubo mayor porcentaje de niños con historia de buena salud mental anterior a la pandemia, que aquellos que tenían seguimiento por psiquiatría o psicología. Los niños más afectados por la Pandemia resultaron aquellos que provenían de hogares con situaciones familiares inadecuadas.

Nekane, Gómez, Hidalgo, Gorostiaga, Espada, Padilla, Santed (2020) realizaron un informe llamado las “Consecuencias psicológicas del COVID-19 y el confinamiento” donde destacan la existencia de dos factores que afectan al bienestar físico y psicológico a nivel de la población general, ellos son, la pérdida de hábitos y la modificación de la rutina. Además resalta que los sujetos más propensos a una afectación por el confinamiento, son las minorías, entre ellas las personas con diversidad funcional, trastornos mentales, población

infantil (especialmente niñas), minorías étnicas, personas con trastornos psicológicos, migrantes, refugiados, personas con diversidad sexual y/o identidad de género, entre otras.

Al respecto, UNICEF (2020) agrega que la cuarentena incrementó los niveles de miedo y pánico, sobre todo en el caso de los niños y niñas, al no comprender lo que estaba sucediendo, por lo que puede resultar en una vivencia potencialmente traumática, y que cuando se trata de infancias institucionalizadas, estas pueden ser categorizadas como grupos especialmente vulnerables y de mayor riesgo. Al respecto, La Alianza para la protección de la niñez y la infancia (2019), realizó una nota técnica clasificando los riesgos de protección en la infancia y adolescencia en periodo de Pandemia, basados en investigaciones de brotes previos a enfermedades infecciosas, descubriendo que entre los más trascendentes se destacan: el maltrato físico y emocional, la violencia de género, el estrés psicosocial y trastornos mentales y la existencia de niños no acompañados y separados de sus familiares, entre otros (p. 4).

A nivel Regional, Barcala, Poverene, Torricelli, Micele, Carla y Pal (2020) en “Infancias institucionalizadas y pandemia del COVID 19: aportes a los cuidados en Salud Mental” afirman que los niños con mayor vulnerabilidad psíquica y social cuentan con una menor capacidad para responder adecuadamente a determinados estímulos exteriores. Entre las manifestaciones más recurrentes observaron la angustia, irritabilidad, agresividad y miedos, aislamiento; dificultades para dormir o dormir en demasía, dificultades para simbolizar, entre otras. Por otra parte, los autores agregan que, es imprescindible el uso de dispositivos digitales para mantener la comunicación con sus vínculos y los equipos terapéuticos.

En este sentido Noreña, Muñoz, Velásquez y Quintero (2021) en el informe “Medidas para la mitigación de la pandemia del COVID-19 en la salud de las niñas, los niños y adolescentes en contextos de protección: una síntesis de recomendaciones de política en América”, se evaluaron y analizaron las recomendaciones gestionadas por diversos Centros de protección en el continente americano, concluyendo que el confinamiento potencia el riesgo de amenazas y vulneraciones en los derechos a las niñas, niños y adolescentes. Además, advierten que a pesar de que el derecho a la participación ha ganado fuerza en nuestro continente, durante la pandemia “han prevalecido las racionalidades técnicas y científicas, los intereses políticos y las voces adultas en la toma de decisiones, relegando la incidencia de NNA a experiencias puntuales y episódicas, con una participación de cierta forma decorativa en seminarios web” (p. 16).

Por otra parte, UNICEF (2020) en “Aportes en la búsqueda y reunificación de las familias de los niños y niñas no acompañados y separados en el contexto de pandemia de COVID-19 y otros posibles brotes de enfermedades infecciosas” menciona, además, que existen medidas que pueden agravar los riesgos en materia de protección. Entre ellas, advierte que el personal de protección debe atender los nuevos casos de niños no acompañados y separados, o de niños que están en riesgo de quedar en estas condiciones a consecuencia de la pandemia.

En Uruguay, Carrizo (2021) realizó una sistematización de Investigaciones llamada “Salud mental en Uruguay en época de COVID 19: estudios disponibles, hallazgos y tendencias”. Afirma que aún son escasos los resultados de estudios especialmente orientados a este escenario en nuestro país, siendo la población de niñas, niños y adolescentes especialmente sensible a los efectos de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia. Advierten sobre efectos psicológicos negativos, incluyendo síntomas de estrés postraumático, depresión, confusión e ira. En los países donde las medidas fueron estrictas se observaron niveles elevados de ansiedad, depresión, síntomas psicopatológicos. Los adolescentes pueden sentirse frustrados, nerviosos, desconectados, nostálgicos y aburridos debido al distanciamiento social durante esta pandemia” (p.9).

Por su lado, el INDDHH junto con el MNP (2020), llevaron a cabo un “Monitoreo a los centros de protección especial para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria en Uruguay” el cual recoge hallazgos importantes, entre ellas se destaca la preocupación por las repercusiones ante la suspensión de visitas presenciales prolongadas, específicamente en los centros de discapacidad y de atención de salud mental donde afirman que “esta suspensión se realizó sin contar con una valoración sanitaria que justificara dicha medida y sin que resultara claro que dicho accionar atiende el interés superior del niño, niña o adolescente”. El 81% de los Centros cancelaron las visitas presenciales, además de no encontrarse preparados para llevar adelante una dinámica de aislamiento, limitando fuertemente la contención emocional y afectiva de los niños, niñas y adolescentes.

Como se ha demostrado en los antecedentes son escasas las investigaciones sobre la temática de confinamiento en niños, niñas y adolescentes las cuales a partir de las características del confinamiento por el COVID-19 actualizan la problemática de las y los sujetos que ya se encontraban en una situación de exclusión y reserva por las características propias de la institucionalización en Centros de Tiempo Completo (CTC), específicamente en aquellos que requieren atención especializada. En este sentido es

fundamental poder dimensionar el impacto de la situación de “doble encierro” a la que ésta población se vio sometida. Desde la psicología se vuelve imprescindible conocer cuáles fueron las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y si fueron atendidas. De esa manera se pretende visibilizar las problemáticas particulares de los niños y adolescentes en contexto de institucionalización, ubicándolos como protagonistas de su propia historia y promoviendo su derecho a la participación.

Marco Teórico

1) Derechos en Infancia y Adolescencia.

“Nuestra perplejidad es actual, bien actual. No procede de nuestro desconocimiento sino de la indeterminación intrínseca de la realidad social. O mejor, de nuestros modos de producción. Pues los modos de producción de realidad actuales imponen irreductiblemente la heterogeneidad y la contingencia”. (Lewkowicz, 2006, 179)

Las problemáticas en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes han estado signadas por las construcciones subjetivas que las sociedades han elaborado según el proceso histórico atravesado. Esto indica que estas categorías se han constituido en un marco de relaciones de poder, encontrándose determinadas por factores socio- económicos y políticos.

En el pasado, la infancia se caracterizaba por seguir la doctrina de la situación irregular, práctica de carácter discriminatorio en donde se consideraba como “niños” solo a quienes tenían las necesidades básicas satisfechas, y como “menores” a quienes por lo contrario se encontraban en situación de vulnerabilidad y desamparo. Al respecto Salazar (2013) menciona que las legislaciones para el tratamiento de estos últimos eran desarrolladas contemplando a los niños, niñas y adolescentes como “objetos de protección y control, a partir de jurisdicciones especiales, las cuales resultaban excluyentes y discriminatorias, negando a los niños la condición de sujetos de derecho y vulnerando sus garantías fundamentales”(p.35).

A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, los Estados inician un proceso de adecuación de su legislación a la luz de la doctrina de la protección integral, en la cual se considera al niño como sujeto pleno de derechos, dejando atrás la concepción de que es sujeto pasivo de medidas de protección. Desde entonces es el Estado quien debe

garantizar que todas las personas, incluidos los niños, niñas y adolescentes gocen de los derechos consagrados para los seres humanos, llevando a cabo todas las acciones que garanticen el desarrollo de una vida digna.

En Uruguay, se incorporan los nuevos principios a la luz de la Ley N° 17.823 “Código de la Niñez y Adolescencia”, concretada en 2004, dictaminando que los niños, niñas y adolescentes son plenos sujetos de derechos, deberes y garantías. A pesar de ello, continúa existiendo en la actualidad, una preocupación intrínseca por la situación de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Latinoamérica.

En el marco de esta investigación, se destacan fundamentales los derechos mencionados en los artículos 6, 8, 9 y 12 del Código De la Niñez y Adolescencia, respecto a el interés superior del niño, a ser escuchado y obtener respuestas, derecho a una vida digna y a la familia.

Cabe destacar que a partir de la modernidad la familia se erige como el primer espacio de socialización del sujeto, en el cual se desarrollan los primeros procesos de interacción social y de construcción de vínculos, a partir de la cual se comienzan a transmitir valores culturales y normas propias de cada sociedad. Las definiciones más clásicas consideran a la familia como:

“Institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos” (Jelín, 2007:95).

Este modelo tradicional de hegemonía familiar ha sido modificado a partir de diferentes procesos históricos, diversificando sus formas existentes en la actualidad. A pesar de ello, se mantiene la noción de familia como organización privilegiada para el cumplimiento de protección, funciones de cuidado, alimentación y abrigo a los integrantes que la componen. La separación con la misma puede ser llevada a cabo únicamente cuando la misma no logre cumplir con estas condiciones de cuidado. Condón, González, Prego y Scarone (2012) plantean que en Uruguay, las principales causas de separación familiar y posterior institucionalización responden a situaciones de pobreza, salud mental y consumo

problemático de sustancias sin tratamiento, además de situaciones de violencia doméstica y de género.

En Uruguay, en la actualidad contamos con el Instituto del Niño y el Adolescente (INAU) como mecanismo rector de Políticas en la Infancia y Adolescencia, encargado de garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Una de las competencias del INAU es proponer y controlar dispositivos de amparo como medida de protección temporal, siendo estas consideradas siempre como último recurso a tomar. El acogimiento residencial como forma de medida de protección puede ser ejecutado mediante dos modalidades, una de ellas publico-público, donde a través del Estado, se destinan Centros de Protección 24 horas, y por otro lado convenios público-privados, provenientes desde organizaciones de la sociedad civil en convenio con INAU. Además, las prestaciones se otorgan según cuatro modalidades de atención, clasificadas según la edad, sexo y necesidad del niño, niña y/o adolescente. Las mismas refieren a la modalidad atención integral de tiempo parcial (CAIF, Centros Diurnos, Club de Niños, Centros Juveniles), la modalidad atención en la comunidad (ETAF, Estudio y Derivación, Centros de Referencia Familiar), la modalidad alternativa familiar/acogimiento familiar, y por último, la que hace referencia este trabajo, la modalidad de Atención Integral de Tiempo Completo. Esta última modalidad es la única donde los niños, niñas y adolescentes tienen una convivencia de tipo “institucionalizada”.

El art. 15 de la ley anteriormente mencionada, denominado “Protección Especial” se determinan 9 ítems por los cuales los niños, niñas y adolescentes pueden requerir de esta atención, entre ellos abandono, abuso sexual, prostitución, explotación infantil, tratos discriminatorios, crueles o inhumanos, consumo de sustancias, entre otros (República Oriental del Uruguay, 2004). La mayoría de las situaciones son derivadas por el Poder Judicial o derivaciones de Clínicas Psiquiátricas. El tramo de edad preponderante es el de adolescentes de 13 a 17 años, donde se concentra el 43.7% del total de prestaciones (INAU, 2017).

Teniendo en cuenta esta contextualización, se desarrollarán en el siguiente apartado las problemáticas que se suscitan a partir de ciertas medidas de protección, dicho de otra forma, las características y consecuencias de la institucionalización en niños, niñas y adolescentes que fueron separados y/o abandonados por sus familias.

2) Institucionalización.

“Mirar lo que nadie antes ha visto. Mirar lo que todo el mundo tiene delante de los ojos y finge no estar viendo. Mirar las cosas y las caras comunes y ver en ellas algo que no puede ser real y sin embargo se sabe que es verdadero, aunque tenga el aire de una pesadilla, o precisamente por ello. Mirar lo que se sabe que está prohibido aunque ninguna norma explícita lo indique así. Mirar y no esconder la mirada: confesar que se ha mirado, hacer público lo que se ha visto aunque nadie escuche ni muestre interés. Mirar y desear no haber mirado y no olvidar ya nunca.” (Muñoz Molina, 2013, p. 33)

La institucionalización para los niños, niñas y adolescentes deja huellas y marcas en quienes la han experimentado. Goffman (1972), sugiere que para su entendimiento, es necesario como investigadores sumergirnos en las lógicas cotidianas de aquellos sujetos que se encuentran en esta situación, visibilizando las diversas formas de sufrimiento a las cuales se encuentran expuestos. Al respecto, menciona que los individuos aislados de la sociedad por un considerable período de tiempo comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente.

El adoctrinamiento de los sujetos a ciertas lógicas totalizadoras y funcionales a los objetivos de cada Institución, se ejercen bajo una gran violencia simbólica (alambres de púa, rejas, horarios fijos, entre otros) generando una transformación en la vida de los sujetos frecuentemente negativa. Estos establecimientos estarían creados para proteger a las personas, las cuales Goffman (2001) “parecen ser incapaces e inofensivas: hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes.” (p. 18.) Respecto a la institución total, plantea:

“La institución total presenta un carácter binario por el hecho de enfrentar internos y personal. Se trata de un híbrido social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal. En nuestra sociedad son internados en donde se transforma a las personas”. (p. 202)

Diversos autores (Passada,2013; Di Iorio, 2010) han teorizado sobre la institucionalización temprana y los efectos sobre la salud, se plantea que a mayor tiempo, más daño, más permanente y más irreversible, y que la trayectoria dependerá en gran punto de los recursos físicos de las instituciones, calidad de apego con cuidadores, entre otros. Por su parte, autores como Lecannelier (2006) plantean que (...) “la institucionalización es claramente

factor de riesgo para los problemas del desarrollo, pero no es posible predecir algún tipo de resultado en el desarrollo con certeza, sabiendo que un determinado infante ha sido institucionalizado en su etapa temprana" (p.223).

Al decir de Passada, (2013):

... son cuerpos que por el hecho de anclarse en esta institucionalidad de tiempo completo, ya por eso, quedan asignados sus presentes, marcadas sus historias, pronosticados sus futuros. El mundo de la etiqueta, como distinción de la "normalidad", se apropia de estos cuerpos, y se los confina a una situación que, por lo general, perdura hasta su vida adulta (p.225).

Al respecto de la institucionalización, Rodríguez (2016) describe la existencia de circuitos de desprotección que se esconden bajo premisas de cuidado y protección. Esta paradoja, la lleva a cuestionarse por qué existen formas de desprotección donde debería garantizarse la protección a estos niños, niñas y adolescentes. Lindner (2016), ex Presidenta de INAU, adhiere a las postulaciones de Rodríguez y agrega que en las Instituciones de Protección "muchas veces refuerzan y perpetúan el dolor sobre el dolor que ya traen los niños en su historia insoportable de privación, de crueldad extrema, de abusos y maltratos", Lindner describió al INAU como una institución "concebida hacia los márgenes de la sociedad, para dar respuesta a lo que la sociedad no tolera y rechaza, donde llegan los niños después de largos periplos de rechazo de sus familias y de las otras instituciones que no pudieron o no quisieron sostenerlos, soportarlos, hacerse cargo". (Linder, 2016)

En este corte que implica la institucionalización, se produce un antes y un después en la vida del sujeto, producto de la separación con las figuras parentales y referentes afectivos, dejando según (Di Iorio, 2010) "huellas en su subjetividad" (p. 11). Los niños, niñas y adolescentes en esta situación se enfrentan a la incertidumbre de lo desconocido, entrando en un estado de supervivencia. Si contamos que a dicha situación, se le agrega otro factor de estrés producido por la incertidumbre de la Pandemia, el confinamiento puede ser pensado como un sometimiento a un "doble encierro", concepto que carece de sustentación teórica por el momento, pero que algunos autores ya alertaron como un fenómeno que podría causar consecuencias sobre la vida psíquica de los sujetos ya institucionalizados. En este sentido las repercusiones del mismo dependerán en gran medida de la capacidad de adaptación y resiliencia que el sujeto logre tolerar, en lejanía de sus vínculos afectivos. La resiliencia como capacidad de resistir y afrontar eficazmente la adversidad, se ve fomentada por los vínculos seguros y los lazos emocionales positivos. Al respecto, y sobre la

importancia de los mismos en esta población, Lieberman, Padro, Horn, Harris (2005) mencionan que (...) “Los niños, niñas y adultos traumatizados realizan maniobras defensivas, como reaccionar de forma exagerada a los estímulos internos o externos, al retirarse de las actividades de la vida cotidiana” (p.516). Plantean la complejidad existente entre las interacciones padre/madre- hijos cuando los primeros también han sido víctimas de vulneración y trauma en la infancia temprana; un gran número de padres, recrean experiencias problemáticas de su pasado en el vínculo con sus hijos, sin embargo otros, se movilizan y empatizan creando representaciones benévolas. Al respecto Lieberman (2005) citando a Fraiberg (1975) menciona que (...) “muchos de estos padres empáticos tienen acceso a recuerdos de afectos tempranos dolorosos, y ello les hace estar en sintonía con el miedo y la tristeza de sus hijos, lo cual motiva a cambiar la vida del niño para mejor” (p. 514). Es fundamental tener en cuenta como las experiencias internalizantes de los padres inciden directamente en los vínculos afectivos y en el desarrollo de resiliencia, adaptación de los niños, niñas y adolescentes a situaciones de crisis. Las figuras significativas, en este sentido, cobran gran relevancia si pensamos en aquellos sujetos que transitaron el confinamiento por COVID-19 estando ya en condiciones de encierro institucional.

3) COVID -19 y Salud Mental en contexto de internación.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), anunció el 11 de marzo de 2020 la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) a la que caracterizó como Pandemia (OPS, 2020). Esta situación puso a prueba el sistema sanitario con una alta tasa de personas infectadas, provenientes de 114 países. (“Pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020”, s/f). Ante la novedad y la magnitud del fenómeno, los Gobiernos de diversos países desarrollaron medidas de Emergencia Sanitaria para detener la rápida expansión del virus.

A nivel regional, las estadísticas comprobaron que Brasil y Argentina fueron gravemente afectados por la pandemia, ubicándose Brasil en el tercer lugar del ranking de países con mayor número de infectados a nivel mundial, y Argentina en el quinto (“Coronavirus COVID-19”, 2020). En lo que respecta a Uruguay, el 13 de marzo de 2020 se confirman los primeros 4 casos, por lo que el gobierno anuncia las primeras medidas preventivas a tomar, entre ellas el aislamiento social y físico, preventivo para todo el territorio Nacional.

En el intento de evitar la expansión del virus, se implementaron un conjunto de medidas de contingencia, entre ellas la cuarentena, la cual implicó que las personas se mantuvieran encerradas en sus espacios, incluyendo a sujetos que ya se encontraban en lugares de

exclusión. Esta situación potencialmente traumática, en el caso de los niños, niñas y adolescentes acogidos en Centros de protección, cae sobre una estructura previamente dañada por su propia historia de vida lo cual agudiza y complejiza el afrontamiento de este tipo de medida. Al respecto, De Sousa Santos (2020) agrega “la cuarentena es siempre discriminatoria, y existen algunos grupos de personas para los cuales se torna particularmente difícil, aquellos que tienen en común una vulnerabilidad especial que precede a la cuarentena y se agrava con ella” (p.45).

En este punto, nos adentramos en un punto de gran relevancia para la investigación, las lógicas y dinanismos de encierro Institucional y su impacto en la Salud. En Uruguay, con la Reforma en Salud Mental se planteó el rediseño de políticas públicas destinadas a cambiar lógicas ya instauradas, poniendo en juego la importancia de la dimensión política en el campo de la Salud:

“Un cambio en el modelo de atención como el que plantea el SNIS implica comprender que la enfermedad no es solo un fenómeno individual y está directamente vinculada al entorno familiar y social, que puede actuar como agravante o protector” (Decreto N° 305/011).

En contextos de internación, el ambiente institucional es determinante para las trayectorias y para la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. A través de las dinámicas institucionales, los individuos son moldeados y controlados bajo un orden que determina intersubjetivamente a través de pautas de interacción entre individuo- institución el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada (...) “el mundo institucional es actividad humana objetivada, así como lo es cada institución de por sí” (Berger y Luckmann, 2003: pp. 74-81). Por su parte, Anta Felez (2020) plantea la existencia de tecnologías del encierro, tecnologías trampa que fijan a los sujetos en torno a una normalización social y política en un espacio al que se ven abocados a “única” realidad.

El encierro es colectivo, es de todos, además se mueve en una lógica compleja de realidades socio-tecnológicas múltiples y rizomáticas, aparentemente una maraña que sólo se ordena en la obligación de tener un horario, cumplir formalmente con la familia o ver lo qué pasa, todo con una clara intención de mandamiento, de “deber ser”. De hecho, esta tecnología del encierro se basa en ese mandato moral: en el que hay que obedecer como único principio de mantenimiento de la vida (p.220).

Continuando con Ruiz, Baroni, Fachinetti (2020), las autoras introducen una perspectiva crítica sobre el significativo encierro, y plantean que el mismo se consolida bajo una (...) “imagen social de castigo”, en la cual prepondera la discriminación y la exclusión social. Al respecto de las Instituciones de encierro agregan:

“El sufrimiento ocupa un lugar crucial”, se hace sufrir y, a la vez, se debe aceptar sufrir. Hay que asumirlo y enmudecerlo, ocultarlo, silenciarlo. Tristeza, confusión, angustia, soledad, desamparo, depresión, insomnio, desconfianza hacia todos, miedo a enloquecer y a las pérdidas (a más pérdidas), a las malas noticias que vengan de afuera, son sentimientos de quienes viven medidas de privación de libertad como forma de “rehabilitarse” o “curarse”. Pensar “a mil” y todo el tiempo (pensamientos invasivos, brutales, abrumadores, suicidas), estar sin hacer nada, sin actividad, caminar en el mismo y reducido espacio de una sala o una celda con poca ventilación, las más de las veces con poca luz, escuchar el sufrimiento de todos los que están allí, los gritos de los otros, ser depositario del desprecio social y sentirse resto social son algunos de los malestares y las afectaciones vividas en el encierro” (Ruiz, 2020)

En este sentido, Sérgio Pinheiro agrega que las formas de cuidado alternativo implican riesgos, incluido el “riesgo de sufrir más violencia, explotación y otras violaciones de derechos” (p.85). Las instituciones no siempre brindan el sostén para transitar esta experiencia. “Las visitas de la familia, las actividades deportivas, algunas de formación, la expectativa de licencia o salida puntual, mitigan el sufrimiento, la familia, algunas veces, será el anclaje a la vida de estos adolescentes, un hilo que los amarra a la vida” (Estivalet Broide y Broide, 2018). A partir del COVID-19, por disposición gubernamental se suspende con la totalidad de actividades fuera de los centros de protección (ya sea académica o recreativa), además de interrumpir el contacto presencial con sus vínculos afectivos. Paradójicamente ahora, los seres queridos son percibidos como peligrosos, en cuanto a la posibilidad de contagio.

A través de la vida cotidiana los niños, niñas y adolescentes interpretan “su mundo”, coherente, al decir de Berger y Luckmann (2003) es “un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por estos” (pp. 34-35). En esta realidad institucional los jóvenes atraviesan crisis, conflictos, adoleciendo en su etapa de la vida, adoleciendo el encierro. En estos Centros donde “habita lo ambiguo, se sienten acompañados al mismo tiempo que vigilados” (Balerio, et al., 2019, p. 49). Entre los mismos

compañeros, existen “reglas” colectivas, códigos que se inscriben como límites de convivencia en los cuales se instauran relaciones de poder y son determinantes en sus experiencias subjetivas.

“Tratar de caminar derecho, andar en la tuya, «si alguien putea a otro hay que pararse de mano», a los más chicos no se los «judea». Acá camina todo el mundo... Lo básico, cuando vienen los ingresos, yo les digo que cuando viene la visita no se puede asomar a la ventana... los días de la visita no se pelea, no se mira la visita que está con otro, no se mira a la hermana, a la prima. Son reglas que se respetan... No están escritas, nosotros ya sabemos (Balerio,et al.,2019, p.36)

En este punto es importante resaltar que a nivel de las estrategias de afrontamiento de los propios personas institucionalizadas se valora mucho la interacción entre pares como factor protector ante el sufrimiento en esta etapa de vida. En el caso de niños, niñas y adolescentes, el grupo de pares es espacio socializador que brinda la oportunidad de sentir mayor seguridad, reconocimiento, afinidad y proximidad, fortaleciendo el desarrollo de identidad.

4) Ética del Cuidado en Centros de Protección

Los aportes anteriormente mencionados evidencian que las realidades institucionales distan mucho de lo que se espera como entorno protector alternativo. Por tanto, es importante preguntarse sobre la ética del cuidado en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que allí residen. Según el Grupo de Trabajo Interinstitucional del Consejo Nacional de Políticas Sociales (2012), el cuidado presenta una función social que implica acciones destinadas a promover la autonomía y ofrecer asistencia a personas en situaciones de dependencia transitoria o permanente. Según Montes (2019) es “una práctica compleja e imbricada en relaciones de poder que se realiza sobre personas, objetos o el ambiente, siendo una actividad que trasciende lo individual y lo privado”.

Diversos autores complejizan acerca del cuidado como derecho, poniendo énfasis en el cumplimiento del Estado sobre el mismo.

“El derecho al cuidado debe ser considerado en el sentido de un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan, es decir desde el derecho a dar y recibir cuidados” (CEPAL,2012, p13).

Según Karina Batthyány (2004) el cuidado es la acción que tiene como finalidad contribuir al desarrollo y la vida cotidiana del sujeto. Para el desarrollo del mismo menciona tres dimensiones, la primera es “hacerse cargo del cuidado material, que implica un “trabajo”, la segunda “hacerse cargo del cuidado económico, que implica un “costo económico”, y la tercera “hacerse cargo del cuidado psicológico, que implica un “vínculo afectivo”, emotivo, sentimental”. Nos detendremos en el último punto dejando en evidencia que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes presenta relación directa con el personal a cargo de su cuidado y con los demás compañeros. Los funcionarios a cargo deben ser figuras que otorguen cuidado a los niños, niñas y adolescentes, en donde encuentren apoyo, entendimiento y protección constantes durante su permanencia en los Centros. La ética del cuidado implica el reconocimiento de vulnerabilidades por parte del personal, pero además la valorización del trabajo de cuidados como un aspecto central de la vida que permite su sostenimiento (Montes, 2019).

En lo que respecta a la cotidianeidad, el educador es la figura central que proporciona a los niños, niñas y adolescentes un sostén, debiendo acompañar y atender sus necesidades físicas y emocionales. Los niños, niñas y adolescentes deben contar con personas que los escuchen y en las cuales puedan confiar. Respecto a los educadores y su rol fundamental en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, Balerio, Pastore, Castro, Ruiz Barbot, Fachinetti y Aguirre (2019):

Los educadores que no llenan su soledad pero a la vez la apaciguan. Educadores con quienes se conversa, con quienes «puede hablar cosas de su vida, hablar de todo un poco». Educadores que la «escuchan». Ellos le preguntan sobre sus tiempos pasados, sobre sus proyectos, «qué te gustaría hacer cuando salgas». Acá hay personas que les gusta trabajar, que vienen porque les gusta estar con las jóvenes... con algunas podés sentarte a hablar, te escuchan; otras no.. (p. 49).

La ética del cuidado trata de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes institucionalizados un ambiente que simule un ejemplo de vida familiar saludable. Para los niños, niñas y adolescentes el hogar de acogida presenta un significado y una carga subjetiva que constituye la representación de una familia. A pesar que el acompañamiento profesional de los Centros no puede cumplir con la totalidad de las necesidades afectivas, es necesario que las medidas de protección están destinadas a favorecer el desarrollo personal y social de los niños, niñas y adolescentes. Se entiende que el equipo técnico y personal asalariado a cargo no fue eximido ante las repercusiones por COVID-19, lo cual evidencia la

importancia de los grupos de pares como fundamentales factores de protección y cuidado particularmente en este periodo de confinamiento por COVID-19.

En tanto ser social, el ser humano se desarrolla en interacción con sus semejantes permitiendo el desarrollo de habilidades personales y sociales. En tanto niños, niñas y adolescentes en contexto de institucionalización, debemos tener en cuenta que entre ellos se crean lazos de amistad y hermandad, no sólo por convivir en un mismo espacio físico, sino por compartir situaciones similares relacionadas con el medio institucional y su historial de vulnerabilidad. La identificación entre pares resulta interesante teniendo en cuenta que no solo se encuentran transitando una misma etapa evolutiva sino además comparten la misma sensación de pertenencia, configurando un campo identitario de valor colectivo.

La construcción de vínculos cercanos, de complicidad, puede pensarse como un factor protector ante las medidas preventivas por COVID-19. A pesar que los adolescentes no pudieron continuar con las actividades de recreación, educación, fuera del centro, dentro del mismo continuaron estando unidos, al respecto Musito, Buelga, Lila y Cava (2004) aportan que “El adolescente se siente especialmente comprendido al poder expresar sus temores y preocupaciones a otro sujeto que se encuentra en una etapa evolutiva similar” (p. 62) recordando que los niños, niñas y adolescentes en estas condiciones son afectados por “un sentimiento profundo de soledad; sentimientos de incompreensión; aislamiento de la sociedad en general; desarraigo; incertidumbre frente a su futuro al no saber quién los va a apoyar, proteger, acompañar; sentimientos de rechazo; baja autoestima” (Relaf, 2011: p. 27). Concluimos que el apoyo entre pares es considerado fundamental para tolerar las adversidades del confinamiento por COVID-19.

Delimitación del Problema.

A pesar de que el COVID-19 no afecta tan gravemente a los niños, niñas y adolescentes, las decisiones que fueron necesarias para la prevención del virus repercutieron directamente en la vida cotidiana de todos ellos. Además de la suspensión de derechos esenciales como la educación, la recreación, otros derechos se vieron vulnerados por las medidas de restricción sanitaria, entre ellos el derecho a la familia, por medio de la cancelación de las visitas y de las licencias domiciliarias.

El carácter irruptivo del virus advirtió la complejidad y el desafío que implicó para los Centros de Salud, los cuales no estaban preparados para afrontar las repercusiones del

COVID-19. Para resguardar el personal y proteger la integridad de los NNA algunos centros tuvieron que tomar medidas drásticas que expusieron a los adolescentes a riesgos.

Se puede pensar que las actividades más afectadas de los y las adolescentes son, por un lado, la suspensión de toda actividad académica fuera del hogar (por disposición gubernamental); la suspensión de las licencias a los domicilios de familiares, y las restricciones de acercamiento físico en las visitas de familiares en la Institución, no permitiéndose ni besos, ni abrazos, debido a al alto riesgo de contagio, ya sea por las aglomeraciones, contacto con personas posiblemente infectadas y/o por deficiencias en las medidas de higiene de otros espacios a los que se puedan ver enfrentados los y las adolescentes

Si bien estas cuestiones se pueden haber investigado, este proyecto pretende desde una perspectiva de derechos, hacer visible las narrativas de los mismos a través del ejercicio del derecho a la participación.

Preguntas

¿Cómo impacta sobre la Salud Mental de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados el confinamiento por Covid-19?

¿Cómo fueron diseñadas las estrategias respecto a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta sus narrativas?

¿Cómo afectó a los adolescentes, el distanciamiento físico ocasionado por las medidas de contingencias con sus referentes afectivos? ¿Es posible hablar de un doble encierro?

OBJETIVO GENERAL

- Indagar sobre los impactos en la salud mental de los adolescentes institucionalizados en un Centro de Protección 24 horas con modalidad de Atención Integral , durante el confinamiento por COVID-19.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar cuáles fueron las estrategias empleadas en el Centro y cómo fueron las experiencias subjetivas de los niños, niñas y adolescentes.
- Evaluar el impacto de las medidas de confinamiento en adolescentes, considerando la situación de un “doble encierro”.

METODOLOGÍA

En función del problema de investigación y los objetivos planteados, se realizará, desde un enfoque cualitativo, un estudio de carácter exploratorio. Este último se caracteriza por presentar un diseño flexible. Mendizábal en Vasilachis (2006) afirma que durante el proceso de investigación, las situaciones novedosas pueden implicar variaciones en relación al tema de estudio, y estos cambios deberán ser flexibles tanto a las preguntas de Investigación como a los objetivos de la misma.

Este diseño será llevado a cabo tomando como metodología la Teoría Fundamentada. La elección de la misma se ajusta a los objetivos planteados y permite un acercamiento directo a la temática que se pretende abordar, al discurso de los actores sociales implicados, de forma de conocer las distintas realidades subjetivas, de las cuales existe escasez de antecedentes.

De acuerdo a Hernández Sampieri et al (2010), el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Bajo la búsqueda cualitativa, en lugar de iniciar con una teoría particular y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los hechos, el investigador comienza examinando el mundo social y en este proceso desarrolla una teoría coherente con lo que observa qué ocurre –con frecuencia denominada teoría fundamentada (Esterberg, 2002)–. Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general (Hernández Sampieri et al, 2010: p.7).

Este tipo de metodologías, se interesan por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar (p. 33).

Respecto a la Teoría fundamentada, Trinidad, Carrero & Soriano (2006):

“La aproximación de la Teoría Fundamentada, como una metodología de análisis inductivo generativo, propone un proceso de análisis cualitativo con el objetivo de generar proposiciones Teóricas Fundamentadas en los datos empíricos. El análisis propuesto se realiza bajo la aplicación sistemática del método comparativo constante y los criterios de muestreo teórico y saturación conceptual de las categorías encontradas” (p.21).

Vasilachis (2006) plantea que mediante la interpretación y codificación (abierta, axial y selectiva) se puede construir una teoría sobre un fenómeno. En este tipo de metodología, el análisis debe iniciarse lo antes posible y continuar en paralelo con la recolección de datos hasta conformar la saturación teórica que requiere la Teoría Fundamentada.

Por ende, para este estudio, la muestra intencional teórica (no probabilística) comprende niños, niñas y adolescentes, de 12 a 18 años, residentes en Centros de Protección de Tiempo Completo en Montevideo- Uruguay, bajo una modalidad residencial de Atención Integral. Este tipo de Centros ofrecen atención terapéutica a niños, niñas y adolescentes que presenten trastornos mentales severos compensados. Se realizarán dos categorías a modo de tomar una muestra representativa de una trayectoria de Institucionalización evidentemente dispar. Por un lado, aquellos sujetos que tienen menos de dos años de Institucionalización en un tiempo completo, y aquellos que han transitado por varios Centros durante su vida.

La forma propuesta por la Teoría Fundamentada para ir articulando los componentes de una teoría dentro del método de la comparación constante, es proceder, en un primer paso, a maximizar las similitudes y minimizar las diferencias para, en un paso posterior, realizar el proceso inverso, enfatizar las diferencias entre los casos analizados. El proceso de comparación a través de similitudes y diferencias entre los casos nos permite delimitar la teoría, a través de dos operaciones de análisis características de esta fase.

Las técnicas utilizadas serán la implementación de entrevistas grupales y entrevistas de profundidad hacia los niños, niñas y adolescentes del hogar. También se considera necesaria la realización de entrevistas a los técnicos de los hogares, con el objetivo de indagar las estrategias de abordaje durante la pandemia.

Las entrevistas a profundidad según Taylor & Bogdán, (1992):

“En tanto método de investigación cualitativo, las entrevistas en profundidad tienen mucho en común con la observación participante. Del mismo modo que los observadores, el entrevistador "avanza lentamente" al principio. Trata de establecer rapport con los informantes, formula inicialmente preguntas no directivas y aprende lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación (p. 101).

Por su parte las entrevistas grupales, resultan muy útiles teniendo en cuenta que la grupalidad favorece a que las narraciones de los niños, niñas y adolescentes puedan ser enriquecidas por sus pares y el entrevistador, compartiendo preocupaciones, sentimientos de aislamiento, y estigmatización; y además permite nuevas experiencias relacionales marcadas por el respeto, lo que es significativo para prevenir la revictimización y la perpetuación del maltrato (Meza, 2010). Para la realización de las mismas se establecerá un criterio de clasificación grupal según edad y perspectiva de género. La flexibilidad de la propuesta permite que se desarrolle una atmósfera que genere confianza y pertenencia en los entrevistados, de tal manera que los participantes puedan expresar claramente sus experiencias, sin ser influidos por la perspectiva del investigador o por los resultados de otros estudios. De esta forma, muchas veces las categorías de respuesta las generan los mismos entrevistados, generando respuestas espontáneas que garanticen la fiabilidad del método. Además, esta oportunidad propicia la reflexión, posibilitando al entrevistado a jerarquizar sus recuerdos, creando significaciones nuevas, contribuyendo al proceso de elaboración.

Estas se propiciarán a través de estrategias facilitadoras, permitiendo concretar un seguimiento más detallado en cuanto a la salud mental de los implicados, visibilizando los recuerdos de sus experiencias desde que comenzó la pandemia hasta el momento, delimitando el nivel afectación, posibles consecuencias y vivencias subjetivas. Se espera mediante las entrevistas en profundidad, que puedan expresar las vivencias Institucionales, las violencias, las experiencias cotidianas, los éxitos y fracasos en sus esfuerzos por construir un presente y un futuro que dista mucho o no coincide con sus ideales. Vasilachis

(2006) recomienda que el investigador cuente con un cuaderno de campo donde apuntar aquellas observaciones de la realidad que considera relevantes a partir, precisamente, del posicionamiento etnográfico (p.131) lo cual utilizaremos como forma tanto de registro como de ir pensando la práctica en tanto investigadora.

Proyectamos seis meses para la realización de las entrevistas, utilizando los primeros meses para poder conectar y fijar fecha con los entrevistados, mediante la autorización de la Dirección y el equipo del Centro seleccionado. Con una duración total de un año para concretar el proyecto.

Cronograma

Un Cronograma es una herramienta importante para la gestión de un proyecto, en el presente se desarrollan actividades y se detallan las tareas que están sujetas al marco del proyecto, en base a la disposición de todos los actores involucrados.

Meses- Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión Bibliográfica												
Revisión de Marco Teórico y metodología												
Diseño de entrevistas y de contacto con Centros												
Selección de NNA participantes, contacto y coordinación												

Realización de encuentros													
Recopilación de información obtenida													
Elaboración de informe final													
Presentación de resultados													

Recursos Humanos y materiales:

Dos integrantes del equipo que oficiarán como Coordinadores de los encuentros, y un observador participante con el fin de brindar un apoyo al seguimiento de la experiencia de cara a las evaluaciones finales.

Insumos:

- Sillas
- Mesa
- Insumos didácticos y lúdicos.
- Hojas y lapiceras.

Análisis e implicación de la investigadora

Jacques Ardoino (1997) introduce la noción de implicación, como un requisito ineludible a la hora de pensar nuestras prácticas. Esta noción facilita poder comprender e interpretar una realidad a la cual se pretende explorar y que es campo fértil para la investigación.

En este sentido, este será un tema a atender dado mi trabajo como educadora en un Centro Medio Camino durante los últimos dos años, lugar donde he aprendido y vivido mis mejores y más desafiantes experiencias.

Quien trabaja con poblaciones vulnerables en contextos de encierro y estigmatización social, aprende a reconocer el sufrimiento del otro, aprende que la mejor cualidad de un ser humano es la empatía, pero lo más valioso desde mi juicio es lo que se aprende de ellos, lo que nos enseñan con sus risas y sus lágrimas, su resiliencia, su valentía y su constante lucha por superarse en la vida.

Es a partir de esta ventana de oportunidad que me propuse desarrollar este pre proyecto de investigación con el fin de hacer eco a sus voces, que por más encerradas que se encuentren, no están calladas. Llevar un cuaderno de campo y el intercambio permanente con la tutora de este proyecto son las herramientas que me permitirán mantener una mirada crítica durante el proceso de investigación.

Consideraciones éticas

Los datos de los participantes del proyecto adquieren carácter confidencial, por lo tanto se pondrá principal énfasis en la protección de los mismos.

Esto está sujeto al decreto de Ley 18.331 de Habeas Data, donde se brinda al momento de la entrega del formulario de inscripción, la información acerca de la intervención que se llevará a cabo, además del fin y en qué ámbitos serán utilizados los resultados que allí surjan. En este sentido les solicitaremos a la Dirección de la Institución que nos faciliten la firma de los participantes para consentimiento informado sobre el manejo de sus datos.

La integración de las personas en este proyecto es de carácter meramente voluntario. En tal sentido el Decreto de Ley de Investigación con seres humanos, en el Capítulo I, inciso 1, p) establece que: "... la aceptación debe ser formulada en términos de consentimiento, autorizando su participación voluntaria en la investigación/intervención".

Por último, cabe aclarar que todo lo planificado se llevará a cabo a partir de un acercamiento respetuoso y de la generación de una atmósfera, en las entrevistas grupales, que propicien un ámbito de reflexión, intercambio y análisis que permitan abordar la temática propuesta.

Beneficios y Riesgos

En lo que respecta a los beneficios de los participantes voluntarios, considero de gran trascendencia brindarles la oportunidad de expresarse en un espacio que se caracterice por una escucha comprensiva y atenta.

De esta forma se ven posibilitados a contar sus propias experiencias y a escuchar las experiencias de los demás, lo que podría contribuir al proceso de elaboración necesario para afrontar las repercusiones del confinamiento por Covid-19.

Referente a los riesgos, la experiencia de participar en este proyecto podría generar movilizaciones subjetivas, que podrían generar angustias y ansiedades. Para esto, es necesario la supervisión del personal del Centro y en caso de ser necesario la suspensión de la participación del afectado.

Resultados esperados.

“Una de las responsabilidades del mundo académico es aportar categorías teóricas que nos permitan delimitar lo real, estableciendo claves conceptuales que contribuyan en la comprensión de los problemas sociales y su complejidad. Tanto lo que es observable y explícito, como lo implícito, lo invisible, lo oculto, lo negado”
(Balerio, et al., 2019, p.10)

A partir de la información recabada en la presente investigación, se espera aproximarnos a conocer las experiencias de los adolescentes institucionalizados a partir de sus propias narrativas, en lo tuvo lugar a la Emergencia Sanitaria por COVID-19. A partir de estos testimonios, se podrán alcanzar los objetivos planteados permitiendo al lector introducirse en una realidad que nos implica a todos como sociedad, la de los mundos invisibles.

También se espera caracterizar las particularidades de esta modalidad de Protección de Tiempo Completo, haciendo énfasis en los componentes del dispositivo, procesos de institucionalización, prácticas técnico-profesionales, saberes, autonomía y egreso, entre otras.

Se considera de absoluta urgencia realizar investigaciones que adentren en el mundo institucional para poder contribuir al diseño e implementación de políticas públicas que favorezcan dicha problemática y generen alternativas que ayuden a facilitar la vida dentro de los Centros.

A nivel de la psicología se pretende producir conocimiento que colabore en comprender los factores de riesgo que el encierro genera en niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta sus miradas, sus formas de expresión y las capacidades que tienen a la hora de pensar con ellos las posibles soluciones así como colaborar en garantizar sus derechos.

Bibliografía :

Aldeas Infantiles. (2016). El egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección. Montevideo: Mastergraf.

Anta, J-L. (2020). Acontecimiento y control social. El Régimen de confinamiento durante el Covid-19. *Perifèria, revista de recerca i formació en antropologia*, 25(2), pp.216-226, Recuperado de: <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.745>

Ardoino, J. (1997) La implicación. Conferencia en El Centro de estudios sobre la Universidad. UNAM. México.

Barcala, A, Poverene,L, Torricelli, F, Micele, C y Pal, Tomás (2020). Infancias institucionalizadas y pandemia del COVID 19: aportes a los cuidados en Salud Mental. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Campos, S. (2009). La Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio de paradigma y el acceso a la justicia. *Revista IIDH*, 50, 377.

Camprodon, E. (2021). Salud Mental: retos y oportunidades en la era post-COVID. *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil*, 38(1), 1–2.

Carmenate, I., Salas,Y (2021) Perfil clínico y epidemiológico de población infantil con manifestaciones psiquiátricas durante la pandemia de COVID-19. *Rev Cubana Pediatr* vol.93 no.1 Ciudad de la Habana ene.-mar. 2021 Epub 01-Mar-2021

Carrizo, L. (2021). Salud Mental en Uruguay en época de COVID-19. Estudios disponibles, hallazgos y tendencias. Serie Estados de Situación de RISEP N° 4.

Cillero, M (1997). "Infancia, Autonomía y Derechos, Una cuestión de principios". En Derecho a Tener derecho. Tomo 4, Págs. 30 y sgtes. UNICEF Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Montevideo.

Cillero, M. (2001) Los Derechos del Niño: de la proclamación a la protección efectiva. En Revista UNICEF Justicia y Derechos del Niño N° 3, pp. 49-63. Buenos Aires, Argentina.

Código de Ética Profesional del Psicólogo/a (2001). Recuperado de: <http://www.psicologos.org.uy/codigo.html>

Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (2004). Recuperado de: [Código de la Niñez y la Adolescencia \(impo.com.uy\)](http://impo.com.uy)

Condon, F., González, D., Prego, C., & Scarone, B. (2012). Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente. Montevideo: Mastergraf.

Condon, F., & Pérez, C. (2014). Niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de sus familias o en riesgo de estarlo en las políticas de cuidado. Montevideo: Mastergraf.

De Sousa, B (2021). Lecciones iniciales de la Pandemia COVID-19. Rev.econ.inst. (online). 2021, vol.23, n.44, pp.81-101. Epub 28-Abr-2021

Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En M. Foucault, Filósofo. (pp. 155- 163). Barcelona: Gedisa

Deligny, F (2017) Semilla de Crápula. Consejos para educadores que quieran cultivarla. 1a Edición: Ciudad autónoma de Buenos Aires. Cactus.

Di Iorio, J. (2008). Infancia e instituciones: Abordajes de las problemáticas sociales de la(s) infancia(s). V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6005/ev.6005.pdf

- Di Iorio, J (2009). Institución e identidad en la Infancia en Hogares Convencionales. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Domínguez, P., & Silva, D. (2017). ¿Es posible cuidar sin encerrar? Niñas, niños y adolescentes institucionalizados por protección y el derecho a vivir en familia. En Servicio Paz y Justicia Uruguay, Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2017 (pp. 123-131). Montevideo: SERPAJ.
- Domínguez, C., Martín, E, Fernández, B., Carrascal Joral, E., & Diez Revuelta, A. (2021). Impacto emocional durante el confinamiento por COVID-19 en menores de hospital de día y en sus padres/cuidadores. *Revista De Psiquiatría Infanto-Juvenil*, 38(1), 11-19. <https://doi.org/10.31766/revpsij.v38n1a3>
- Equipo de investigación de la Unidad Académica Asociada: Instituto Académico de Educación Social, I. de P. E. y D. Humano. (2019). Te pesa la cana. Afectaciones subjetivas del encierro en la adolescencia (Cornelio Cantera 2849, Ed.; Isadora Ediciones).
- Estrada, F. (2020) Comité de Derechos del Niño sobre el grave efecto físico, emocional y psicológico de la pandemia COVID-19 en los niños, llamado a los Estados para proteger los derechos de los niños. Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/SharedDocuments/1_Global/INT_CRC_ST_A_9095_E.pdf
- Goffman, E. (1972). Internados: Ensayos sobre la situación social de enfermos mentales. (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1972).
- Gutiérrez, J. (2002). Los estudios de caso en la lógica de la investigación interpretativa. Vol. 171. Revista CSIC.
- Herrera, V. Marion, R. Obando, U. de Los, M., Mendoza, Á., Humberto, V., Ruiz, M., Caballero, J., Sandra, P., Fernández, O., Rosa, M., Guisado, Z., Ángel, M., Mendoza, H., Bromley Coloma, C., Coronel, M., María, A., Luna, D. P., María, R. Vergara, C. (n.d.). Catalogación hecha por la Biblioteca del Ministerio de Salud Equipo que

contribuyó con la elaboración del documento. Recuperado en:
<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5001.pdf>

Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1991) Metodología de Investigación. Editorial McGRAW-HILL, México.

Horno, P., y Romeo, F. J. (2020). Más allá de nuestra fragilidad. Brindar seguridad a niños y niñas en los hogares de protección en situación de emergencia y confinamiento por el COVID-19. Madrid: UNICEF Comité Español.

Ibarra Ibañez, A. N., Patricia, M., & Mendoza, R. (2017). NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INSTITUCIONALIZADAS EN CASAS HOGAR Universidad Nacional Autónoma de México. In Revista Electrónica de Psicología Iztacala (Vol. 20, Issue 4).

Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales en Irma Arriagada (coord.). Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros. Santiago de Chile: CEPAL- UNFPA

La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria y UNICEF (2021). Consideraciones principales. Localización y reunificación de las familias de niños no acompañados y separados de sus familias en el contexto de la pandemia de COVID-19 y otros posibles brotes de enfermedades infecciosas.

La Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, “Nota técnica: Protección de la infancia durante la pandemia de coronavirus”, versión 1, marzo de 2019.

La diaria (2016) Es necesario apapachar.
<https://ladiaria.com.uy/articulo/2016/8/es-necesario-apapachar> Consultado: 4/4/2017

La diaria (2020) Apuntes sobre encierro.
<https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2020/4/apuntes-sobre-el-encierro>

La infancia que no queremos ver. Encierro y salud mental de niñas, niños y adolescentes. (n.d.). Recuperado de: [Informe completo La infancia que no queremos ver.pdf \(www.gub.uy\)](http://www.gub.uy)

Jaramillo, L., & Próxima, Z. (2007). Concepciones de infancia.

Lecannelier, F. y Hoffmann, M. (2007) "Apego, institucionalización e intervención temprana" en Resiliencia y vida cotidiana. Montevideo: Psicolibros-waslala, pp. 249-268.

Lecannelier, Felipe (2006). Apego e institucionalización: un estudio empírico. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Lewkowicz, I. (2006). Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. (Editorial Paidós SAICF, Ed.; Paidós, 2006., Vol. 1).

Ley 18.331: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>

Lieberman, F. Padro, E. Horn, P. W, Harris (2005) Angels in the nursery. The intergenerational transmission of benevolent parental influences. INFANT MENTAL HEALTH JOURNAL Universidad de California, San Francisco.

Lopez, A., Palummo, J (2013) Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo. Recuperado de: http://observatoriojudicial.org.uy/wp-content/uploads/2013/11/Internados_web.pdf

INAU en cifras (2020). Recuperado de INAU en cifras - INAU en Cifras - Año: 2020

INAU- Unicef (2021) Estudio de población y de capacidad de respuesta en Sistema de Protección 24 Horas de INAU. Relevamiento de recursos humanos y de niños, niñas y adolescentes atendidos.

INAU'-UNICEF (2015) Derecho a crecer en familia. Hacia un modelo alternativo a la internación. Montevideo/ Uruguay.

Mansilla, M. Olaya, C & Picazo, A. (2018). ¿Qué papel tiene el apego en la aparición de dificultades y fortalezas en menores en acogimiento residencial?. Psychology, Society, & Education, Vol. 10(2), pp. 163-171.

- Meza, A. (2010). Intervenciones grupales, una opción de trabajo psicoterapéutico con adolescentes maltratados. *Cultura, Educación y Sociedad*, 1(1). Recuperado de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/91>
- Míguez Passada, M. N. (2012). Cuerpos infantiles en instituciones de tiempo completo. *Psiquiatrización y Discapacidad*. Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES), 9.
- Montes Maldonado, C (2019). Agentes del sistema de protección en Uruguay: sentidos del cuidado. Universidad de la República (UdelaR), Montevideo, Uruguay e Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Barcelona, España
- Muñoz Molina, A. (2013). *El atrevimiento de mirar*. Barcelona, España: Galaxia Gutemberg
- Narciso (2012) Emergentes identitarios en cárceles de Santa Fé, Argentina. *Avá. Revista de Antropología*, núm. 20, 2012, pp. 113-141. Universidad Nacional de Misiones, Misiones, Argentina
- Musito, G., Buelga, S., Lila, M & Cava, M (2004). *Familia y adolescencia*. Editorial Síntesis. Madrid, España.
- Nekane, Gómez, Hidalgo, Gorostiaga, Espada, Padilla, Santed (2020). Las consecuencias psicológicas del COVID-19 y el confinamiento. Universidad del País Vasco.
- Nievas, F. (2000). *Mosaico de sentidos : vida cotidiana, conflicto y estructura social*. Estudios Sociológicos Editora.
- Noreña, C., Muñoz, I. F., Velásquez, P., Quintero, M., Serna, G. M., & Castaño, L. (2021). Medidas para la mitigación de la pandemia del COVID-19 en la salud de las niñas, los niños y adolescentes en contextos de protección: una síntesis de recomendaciones de política en América, 2020. *Gerencia y Políticas de Salud*, 20, 1–20. Recuperado de: [Medidas para la mitigación de la pandemia del COVID-19 en la salud de las niñas, los niños y adolescentes en contextos de protección: una síntesis de recomendaciones de política en América, 2020 - Dialnet \(unirioja.es\)](#)

Perrault, N. (n.d.). La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe Coordinación de la publicación. www.unicef.org/lac

Pinheiro, P (n.d) Informe mundial sobre la violencias contra los niños/as y adolescentes.(p.85) recuperado de: [PINHEIRO, P. S. - Informe mundial sobre la violencia contra los niños/as y adolescentes](#)

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) (2011). Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina. RELAF. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el día 10 de Mayo de 2013 de: <http://www.relaf.org/Documento%20agosto%202011%20Relaf.pdf>

Rodriguez, C (2016) Lo insoportable de las instituciones de protección a la infancia. Editorial: Antoni Bosch Editor, Uruguay

Rodríguez, C. y Balerio, D. (2017). Adolecer lo común. Montevideo, Uruguay: UNPFA-INJU

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós.

Trinidad, A., Carrero, V. & Soriano, R. (2006) Teoría Fundamentada: La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional. Colección cuadernos metodológicos, (37). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

Torrado, C., Gabriela, Landro, D. (n.d.). Adolescencias Saludables, Presente.

Sanmartín, A., Ballesteros, J.C., Calderón, D., Kuric, S. (2020) De puertas adentro y de pantallas afuera. Jóvenes en confinamiento. Madrid. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Unicef (2000). Características del adolescente institucionalizado. Recuperado de: http://www.unicef.org/spanish/search/search.php?q_es=los+ni%C3%B1os+institucionalizados&ygo.x=0&ygo.y=0

Unicef Comité Español (2006). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de:
[CDN \(un.org\)](http://www.un.org)

Vasilachis de Gialdino, I (coord.) (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires, Gedisa.

Winnicott, D.W. (1947). El odio en la contratransferencia. En Escritos de pediatría y psicoanálisis, (pp. 263-274). Barcelona: Paidós, 1998